DICTAMEN N° 59/13

Referencia: Expte. N. 32794/13 s/ Lic Priv N° 1/13 "Renov Cañerías" DOLAVON

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Municipio de la localidad de DOLAVON la Licitación Privada N° 01/13 relativa a la obra "RENOVACIÓN DE CAÑERÍAS DE AGUA POTABLE EN SECTOR ESCUELA AGROTÉCNICA" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 2° de la Resolución N° 227/13 (fs. 12) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.000.316 (ver Art. 1° habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento de contratación conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 13/17.

La correspondiente Comisión de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 231/13 (fs 11) agregándose a fs. 7 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas (y fs 8, su Anexo) de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la mentada comisión (ver Dictamen de fs...1/3) aconsejando la adjudicación a favor de la firma ICARO S.R.L..por la suma de \$ 1.098.524,26 habiendo integrado la dicha comisión el Asesor Legal del Municipio sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de lo cual a fs. 73 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas